

Séptima. A fin de facilitar los trabajos del personal científico del C.S.I.C. relacionados con los objetivos del presente Convenio de Cooperación, el Patronato se compromete a acondicionar y ceder a dicho personal la utilización de un espacio adecuado dentro del recinto de la Alhambra.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio de Cooperación en los términos que en el mismo quedan

descritos y en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento del mismo.

Firmado y rubricado, el Presidente del Patronato de la Alhambra y Generalife, por sustitución el Vicepresidente Primero: Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela. Firmada y rubricado, el Presidente del C.S.I.C.: Excmo. Sr. D. Enrique Trillas Ruiz.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN FERNANDO

EDICTO (PP. 399/87).

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 197/85 a instancias de Don Francisco Barral Domínguez, sobre Juicio Universal de Quiebra de D. Antonio Fuentes Cuesta y D. Antonio Junquera Prieto, y del que es Comisario D. Pedro Pablo Cañadas Castillo y Depositario D. Jesús O'Dogherty López, formado que ha sido el estado de acreedores y a fin de proceder al nombramiento de los tres síndicos, según dispone el art. 1068 del Código de Comercio, se señalo para que tenga lugar la expresada Junta el día veinticinco de junio a las diez horas, en el Cine Alameda de esta Ciudad, sito en Alameda Moreno de Guerra; convocándose por medio del presente a los acreedores de los quebrados y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en San Fernando a catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

SENTENCIA en juicio de faltas núm. 419/86.

D<sup>a</sup> María Luisa Gómez Pascual, Licenciada en Derecho, Secretaria del Juzgado de Distrito Número Cinco de Sevilla,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n<sup>o</sup> 419/86, ha recaído la siguiente sentencia que su encabezamiento y fallo dicen como sigue:

En la Ciudad de Sevilla, a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito número Cinco de Sevilla, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por lesiones en agresión en el que son parte el Ministerio Fiscal, apareciendo como denunciados Joaquín Vázquez Silva, Manuel Márquez González, Jesús Morillo Rodríguez, José Luis Martín Caballero y Ramón Vila Prunera. Fallo. Que debo condenar y

condeno a Joaquín Vázquez Silva, Manuel Márquez González y José Luis Martín Caballero como autores de una falta del artículo 570.6<sup>o</sup> del Código Penal a las penas de 2.000 pesetas de multa a dos días de arresto menor sustitutorio en caso de impago a cada uno de ellos, represión privada, y al pago de una quinta parte (1/5) de las costas del juicio cada uno de ellos. Debo absolver y absuelvo a Ramón Vila Prunera y a Jesús Morilla Rodríguez, declarando las dos quintas partes (2/5) de las costas del juicio de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Márquez González que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Doy Fe.

SENTENCIA en juicio de faltas núm.3110/86.

D<sup>a</sup> María Luisa Gómez Pascual, Licenciada en Derecho, Secretaria del Juzgado de Distrito número Cinco de Sevilla;

Doy fe: Que en los autos de juicio de Faltas n<sup>o</sup> 3110/86, ha recaído la siguiente sentencia que en su encabezamiento y fallo se dice como sigue:

En la Ciudad de Sevilla a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito Número Cinco de Sevilla, ha visto en juicio oral y público los autos del procedimiento antes referenciado por falta de imprudencia simple sin infracción de reglamentos con resultado de daños, seguidos contra Josef Roggenland Klemens, siendo parte el Ministerio Fiscal. Fallo. Condeno a Josef Roggenland Klemens como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a 1.500 pesetas de multa, a que indemnice a Alsincón S.A. en la cantidad de 100.000 pesetas de forma directa y solidaria con Seguros J.A. Calzado y al pago de las costas del juicio. La cantidad a indemnizar devengará el interés básico fijado incrementado en dos puntos hasta su total liquidación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Josef Roggenland Klemens que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Doy Fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, por lo que se convoca concurso público para la adjudicación de un estudio preparatorio de operaciones integradas de desarrollo en la zona sur y este de la provincia de Jaén y norte de la provincia de Granada (PD. 406/87).

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Junta de Andalucía, para la realización de un estudio preparatorio de Operación Integrada de Desarrollo (O.I.D.) en la zona sur y este de la provincia de Jaén y norte de la provincia de Granada, la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Servicios, convoca concurso público para la adjudicación del estudio objeto del Convenio precitado, con un presupuesto máximo

de diecinueve millones seiscientos mil pesetas.

Es estudio será financiado en un 75 por ciento por la Comisión de las Comunidades Europeas: un 12'5 por ciento por la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda; y un 12'5 por ciento por la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía.

Podrán concursar las personas físicas y jurídicas que estén en condiciones de aceptar y cumplir las prescripciones de los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas y los anexos que los acompañan, que están disponibles, de las nueve a catorce horas, los días laborables, de lunes a viernes en la Subdirección General de Planificación Regional, del Ministerio de Economía y Hacienda (Paseo de la Castellana 162, planta 8<sup>a</sup>, Madrid) y en la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía (Avda. República Argentina, 31 1<sup>a</sup> planta, Sevilla).

El plazo para presentar propuestas, termina a los veinte días hábiles de la publicación del anuncio de este Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Este anuncio será costeado por el adjudicatario del estudio, más los costes proporcionales que le correspondan como resultado del prorrateo de los gastos ocasionados como consecuencia de anuncios comunes con otros concursos de estudios análogos.

Sevilla, 8 de mayo de 1987

JOSE AURELIO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, del Instituto Andaluz de Refarmino Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (85.065).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, reglizada mediante Decreto 2050/1973 de 5 de julio de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de electrificación rural del núcleo «Collado» en el T.M. de Vélez-Málaga en la provincia de Málaga».  
Fecha de adjudicación definitiva: 31 de marzo de 1987  
Importe de adjudicación: 26.567.399 ptas.  
Empresa adjudicataria: S.A.T. n.º 2.335

Sevilla, 8 de mayo de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, por la que se anuncia concurso procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro, entrega e instalación de material deportivo con destino a centros de enseñanzas básicas y medios dependientes de esta Consejería (PD. 407/87).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de material deportivo con destino a centros de Enseñanzas Básicas y Medias dependientes de esta Consejería».

Presupuesto de licitación: 84.401.500 pesetas.

Fianza provisional: en la forma que determina la cláusula 7.4.5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: en la forma que determina la cláusula 19.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos y Servicios al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Servicio de Equipamiento, Avda. República Argentina, 23, 7º planta, 41011 -Sevilla-, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Plazo de presentación de proposiciones y muestras: comenzará el día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA) y terminará a las trece (13) horas del día 26 de junio de 1987.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, 21 B, 3ª planta, Sevilla. En cuanto a las proposiciones por Correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación en su redacción dada por el Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre.

Lugar de presentación de muestras: C/ Héroes de Toledo, Polígono Industrial Navisa, C/B, n.º 41, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: la reseñada en las cláusulas, 7.3, 7.4 y 7.5, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicación de defectos subsanables: Se publicará el día 7 de julio de 1987, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Apertura de proposiciones: la apertura de proposiciones económicas se realizará a las once (11) horas del día diez (10) de julio de 1987, en la Sala de Reuniones, sito en Avd. República Argentina, 21 B, 1ª planta Sevilla.

El presente anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 14 de mayo de 1987.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 321/87).

El Delegado Provincial Accidental de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.734; nombre: Aricosa; Mineral: Roca ornamental, tipo Traquita;

Superficie: 153 cuadrículas; término municipal: Cádaba.

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Córdoba, 23 de abril de 1987.— El Delegado Provincial Accidental, Luis Felipe Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: AT 678/2360) (PP. 266/87).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Campoña Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestránza, 4 - Málaga.

Finalidad: Suministro de energía a Los Romanes y Estación de Los Romanes, en término municipal de Viñuela.

Características: Dos ramales de línea aérea de 20 KV. con conductor al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos. Longitudes de 2.332 y 926 m., respectivamente.

Términos municipales afectados: Viñuela, Benamargosa y Cútar.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 4.252.300

Referencia: AT 678/2.360

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de marzo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: AT 678/2356) (PP. 267/87).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/